

TDLC y LAN –TAM

Estimado Señor Director,

A propósito de la propuesta de fusión de LAN con TAM, llama la atención que hasta ahora el proceso no esté radicado en una consulta abierta en el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) sino en una aparente negociación con la Fiscalía Nacional Económica (FNE). Al respecto, vale la pena recordar que antes de esta operación la participación de mercado de LAN en el mercado doméstico e internacional rondaba el 80%, incluyendo en este último sus alianzas internacionales. Lo anterior motivó a que en enero de 2009, a raíz de una licitación de frecuencias en el tramo Santiago Lima, el TDLC afirmara que en la industria aérea en Chile no existía competencia efectiva, que el Plan de Autorregulación de LAN no funcionaba como se había esperado en el mercado doméstico y recomendaba a la autoridad legislativa que se realizara una apertura unilateral de los cielos, incluyendo el cabotaje por empresas aéreas de otros estados sin exigencias de reciprocidad.

Lo increíble es que a pesar de este pronunciamiento del TDLC la autoridad no haya todavía tomado cartas en el asunto. Si además se agrega a este escenario la fusión de LAN con TAM, que pertenece a otra alianza aérea internacional, entonces no hay que ser muy sagaz para saber lo que va a pasar con las tarifas aéreas, ya altas respecto de mercados más competitivos.

Lo que procedería entonces es que la autoridad legislativa primero resuelva el problema de fondo de esta falta de competencia y que luego el TDLC evalúe la conveniencia o no de esta fusión bajo ese nuevo escenario. De lo contrario, la única respuesta posible es negativa porque frecuencias más, frecuencias menos o nuevos planes de autorregulación no resuelven el problema de fondo.

Manuel Cruzat Valdés

28 de Diciembre de 2010.